

## **La situación carcelaria en una “provincia montonera” (Mendoza, Argentina, mayo de 1973)<sup>1\*</sup>**

**The prison situation in a “montonero province” (Mendoza, Argentina, May 1973)**

JORGE NÚÑEZ

**CONICET-Universidad de Buenos Aires**

[jorgealber75@gmail.com](mailto:jorgealber75@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0003-4810-1356>

HERNÁN OLAETA

**Universidad de Buenos Aires/**

**Universidad Nacional de Quilmes**

[olaeta@gmail.com](mailto:olaeta@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0001-7462-4439>

<https://doi.org/10.46553/THAA.33.1.2025.p105-126>

### RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar la situación carcelaria vivida en la provincia de Mendoza el 25 de mayo de 1973, en un contexto de grandes transformaciones sociales a nivel nacional con el regreso del peronismo al poder y a escala provincial con la asunción de Alberto Martínez Baca, una figura cercana a la Tendencia Revolucionaria del peronismo. A tal fin indagaremos principalmente en lo publicado en medios de prensa escrita de la época, específicamente los diarios Los Andes y El Andino, complementando con otras fuentes documentales. Este artículo es parte de un trabajo de mayor envergadura que procura conocer el estado de las prisiones provinciales en el mencionado contexto del retorno del peronismo al poder e indagar en las tensiones que se produjeron entre la población privada de libertad por razones políticas, que se benefició con indultos, amnistías y rápidas liberaciones, y los presos comunes que no tuvieron igual trato, siendo generalmente reprimidos y sus demandas desoídas. Entendemos que esta tensión entre presos políticos y presos comunes representa un campo de estudio poco recorrido en la historiografía local, particularmente en dicho período histórico, lo que amerita un abordaje más profundo.

---

<sup>1\*</sup> Fecha de recepción del artículo: 20/11/2024. Fecha de aceptación: 13/03/2025.

Este artículo es parte de una serie de trabajos sobre la situación carcelaria en Argentina al regreso del peronismo al gobierno en el año 1973. No es parte de un proyecto financiado y se inscribe dentro de la línea de estudios de los autores.

## PALABRAS CLAVES

Cárcel; Campora; 1973; Mendoza; Presos políticos.

## ABSTRACT

The objective of this work is to analyze the prison situation in the province of Mendoza on May 25, 1973, within a context of major social transformations at the national level with the return of Peronism to power and at the provincial level with the assumption of office by Alberto Martínez Baca, a figure close to the Revolutionary Tendency of Peronism. To this end, we will primarily investigate what was published in the written press of the time, specifically the newspapers *Los Andes* and *El Andino*, supplementing with other documentary sources. This article is part of a larger work that seeks to understand the state of provincial prisons in the aforementioned context of the return of Peronism to power and to explore the tensions that arose between the population deprived of liberty for political reasons, who benefited from pardons, amnesties, and rapid releases, and common prisoners who did not receive equal treatment, generally being repressed and their demands ignored. We understand that this tension between political prisoners and common prisoners represents a field of study that is scarcely explored in local historiography, particularly in that historical period, warranting a more in-depth approach.

## KEYWORDS

Prison - Campora – 1973 – Mendoza – Political prisoners.

## INTRODUCCIÓN:

La liberación de presos políticos al momento de asumir Héctor José Cámpora la presidencia, el 25 de mayo de 1973, ha sido largamente abordada por la historiografía académica, haciendo especial hincapié en la situación vivida en la Cárcel de Villa Devoto ubicada en la Capital Federal<sup>2</sup>. Asimismo, el llamado “Devotazo”, fue objeto

---

<sup>2</sup> Mauricio Chama, “Movilización y politización: abogados de Buenos Aires entre 1968 y 1973”, en *Historizar el pasado vivo en América Latina* (2007): 1–26. [https://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro\\_historia\\_politica/material/Chama.pdf](https://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/material/Chama.pdf); Débora D’Antonio y Ariel Eidelman, “El fuero antisubversivo y los consejos de guerra contra civiles en la Argentina de los años 70”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 27 (2016): 7. <https://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1438>; Débora D’Antonio y Ariel Eidelman, “Poder judicial, represión y violencia política en los 70: la experiencia del Camarón”, en *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*, comp. Débora D’Antonio (Buenos Aires: Imago Mundi, 2018).; Ariel Eidelman, “El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los

de atención por parte de la literatura militante<sup>3</sup>; en las novelas<sup>4</sup> e incluso en las fotografías<sup>5</sup>. Sin embargo, menos atención se prestó a lo ocurrido ese día -y los siguientes- en otras cárceles federales del país y en distintos espacios provinciales<sup>6</sup>. En esta dirección, entre los escasos trabajos existentes, recientemente analizamos la crítica situación carcelaria y las tensiones entre presos políticos y presos comunes en el Servicio Correccional de la provincia de Buenos Aires, a cargo de Roberto Pettinato<sup>7</sup>.

El presente trabajo indaga sobre la situación carcelaria vivida en la provincia de Mendoza, una de las que contaba con gobiernos *montoneros*<sup>8</sup> –o, en términos más ajustados deberíamos definir como con fuertes lazos con las organizaciones armadas–. En el electo gobierno encabezado por Alberto Martínez Baca y Carlos, se presentaría como un problema central, la tensión existente entre los presos políticos<sup>9</sup> y los presos

---

presos políticos: 1971–1973”, *Sociohistórica*, N° 25 (2009): 13–39. [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4430/pr.4430.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4430/pr.4430.pdf); Federico Pous, “Los intervalos carcelarios. Apuntes desplazados de la liberación de presos y presas políticas en el Devotazo”, *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*, vol. 4, N° 4 (2013). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5656897>

<sup>3</sup> Miguel Bonasso, *El presidente que no fue* (Buenos Aires: Planeta, 1997).; Eduardo Anguita y Martín Caparrós, *La voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina*. Editorial Norma, 1997.; Daniel De Santis, *El Devotazo: un triunfo revolucionario* (Centro de Estudiantes de Trabajo Social, 2006). <https://cefts.wordpress.com/biblioteca-virtual/teoria-del-campo-popular/el-devotazo-un-triunfo-revolucionario/>; Werner Pertot; Santiago Garaño; Pilar Calveiro y Alcira Daroque. *Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*. (Biblos, 2007); Juan Manuel Abal Medina. *Conocer a Perón. Destierro y regreso*. (Editorial Planeta, 2022)

<sup>4</sup> Alberto Trotta, *Las luces no alcanzaron. Presos políticos, de Lanusse al Devotazo* (Buenos Aires: Imago Mundi, 2009).

<sup>5</sup> Equipo editorial Aletheia, “Acerca de la imagen de tapa: El Devotazo del 25 de mayo de 1973 desde adentro. Las fotografías de Alicia Sanguinetti en la cárcel de Villa Devoto”, *Aletheia*, vol. 13, N° 26 (2023), e164.

<sup>6</sup> Jorge Núñez y Hernán Olaeta, “¿Se vaciaron las cárceles? La asunción de Héctor J. Cámpora el 25 de mayo de 1973 y la situación de las prisiones en las provincias argentinas”, *Todo es Historia*, N° 604 (2017), 6–25.

<sup>7</sup> Jorge Núñez y Hernán Olaeta, “La gestión de Roberto Pettinato en las cárceles bonaerenses (junio–agosto 1973)”, *Revista de Historia del Derecho*, N° 66 (julio–diciembre 2023).

<sup>8</sup> Alicia Servetto, *73/76. El gobierno peronista contra las ‘provincias montoneras’* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2010).

<sup>9</sup> La figura del “preso político” ha tenido un largo recorrido en la historia de las prisiones de nuestro país, cambiando su caracterización de acuerdo a la época. Desde la figura del revolucionario asociado a la lucha patriótica, en línea con la irrupción de las revoluciones burguesas del siglo XVIII, se pasó al detenido por razones políticas y gremiales de la Argentina de finales de siglo XIX y principios del XX. Mucho se ha escrito acerca de la vinculación entre inmigración y delito en aquella época y cómo la figura del inmigrante estaba asociada a su participación política y sindical Ricardo Salvatore y Carlos Aguirre, “Revisitando el nacimiento de la penitenciaría en América Latina veinte años después”, *Revista de Historia de las Prisiones*, N° 4 (enero–junio 2017): 7–42; Lila Caimari, *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880–1955* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2004); Sabrina Castronuovo, *Cárcel común, preso político. Represión y tortura en tiempos de Frondizi (1958–1962)* (Rosario: Prohistoria Ediciones, 2023); Eugenia Scarzanella, *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890–1940* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2015); Federico Abiuso, “Inmigración y delincuencia en Buenos Aires (siglos XIX y XX): problemáticas de la criminología positivista argentina bajo una mirada historiográfica”, *Novo Criminis*, vol. 9, N° 13 (2017): 151–177. Esta asociación entre criminalidad e ideas políticas se daba en el marco de los predominantes discursos positivistas que llegaban al país, dándole centralidad a la idea de peligrosidad del delincuente. Pero con el

comunes.

Para realizar esta investigación preliminar, analizamos la prensa escrita mendocina a través de los periódicos *Los Andes* y *El Andino* a lo largo del mes de mayo de 1973. Es decir que este trabajo tiene como punto de referencia a la mirada de dos medios de prensa a través de la cobertura de noticias sucedidas en dicho período, por lo tanto, es importante saber un poco más acerca de estos diarios.

Rodríguez Agüero apunta que el diario *Los Andes* fue fundado el 20 de octubre de 1883 por Adolfo Calle, abogado, político y periodista, y desde aquel entonces marcó el ritmo de la política provincial. El diario es el de mayor tirada de la provincia, es portavoz de los grupos dominantes mendocinos, símbolo del conservadurismo político y cultural local y se dirige a un público heterogéneo (en lo que respecta a edades, clase social y acceso cultural). Asimismo, apunta que, a fines de la década de 1960, tuvo un proceso de profundas transformaciones con la inauguración de nuevas secciones. En suma, para Rodríguez Agüero, *Los Andes*, hasta el día de hoy, es el portavoz del sentido común dominante<sup>10</sup>. Las mencionadas transformaciones que realizó *Los Andes*, pueden estar relacionadas con la aparición del otro diario aquí utilizado: *El Andino*, fundado en junio de 1968, que actuó como competencia ante la desaparición de *El Tiempo* (Cuyo) y que pertenecía al mismo grupo que *Los Andes*<sup>11</sup>. *El Andino* era un tabloide vespertino, más de tipo “sensacionalista” y de circulación bastante limitada que se editó durante una década<sup>12</sup>.

---

inicio de la represión política durante el período de proscripción del peronismo, la figura del preso político tomará otra dimensión. En la década del sesenta se instrumentarán una serie de cambios, desde legislativos hasta penitenciarios, que propiciaron un crecimiento en la población carcelaria por razones políticas. Aunque no existen cifras oficiales, para la reconstitución democrática en el año 1973 había un gran número de personas privadas de libertad por razones políticas y la idea de la amnistía –como se verá más adelante– estaba presente en la agenda pública. En la defensa y reivindicación de este colectivo jugaron un papel importante los partidos políticos, pero también otras agrupaciones. Sostiene Eidelman que las asociaciones de defensa de presos políticos existentes entre 1966 y 1973 constituyen un precedente importante de los futuros organismos de derechos humanos y que algunos activistas vinculados a esas experiencias, en particular abogados, tuvieron protagonismo en el origen de las futuras asociaciones. Una de las organizaciones de solidaridad más activas fue la Comisión de Familiares de Detenidos (COFADE) que defendía presos peronistas desde la aplicación del plan Conintes, en marzo de 1960. Otra fue la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (COFAPPEG), que tenía una fuerte vinculación con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT). Lo cierto es que las personas presas por razones políticas tenían un tratamiento diferencial al “preso común” que no estaba defendido por organizaciones ni era materia de discusiones parlamentarias ni mediáticas. Esta tensión va a explotar con la liberación de presos políticos en el año 1973. Eidelman, “El PRT-ERP y la...”

<sup>10</sup> Laura Rodríguez Agüero, “El diario Los Andes y el combate contra la ‘subversión’ en la Mendoza pre y postdictatorial (1975–1978)”, *REHIME. Red de Historia de los Medios*, 2014.

<sup>11</sup> María Lourdes Murri, “De memorias y olvidos: el Mendozazo (1972) y sus significados en el presente”, en *XIV Jornadas de Sociología*, Facultad de Ciencias Sociales, UBA (2021).

<sup>12</sup> En los años 80 del siglo XX, durante casi dos meses, publicó una "historia" que se llamaba "El vampiro

El artículo está organizado en dos partes. En primer lugar, mencionaremos brevemente el particular contexto social y político existente en la Argentina de mayo de 1973 y especialmente las transformaciones que tuvieron lugar en la agencia judicial y penitenciaria. En segundo lugar, indagaremos sobre la situación vivida en Mendoza a partir del 25 de mayo de 1973 y su resolución, a través de las noticias reproducidas por dos medios de prensa.

#### EL CONTEXTO NACIONAL EN 1973 Y LA SITUACIÓN JUDICIAL Y PENITENCIARIA:

Con el arribo de Cámpora al poder en mayo de 1973 se dejaba atrás un período de dieciocho años de proscripción del peronismo y se planteaba un nuevo escenario en el que la lucha política se encontraba en su punto más álgido. En esos largos años de prohibición del partido político mayoritario, el contexto social y político mundial –y particularmente el regional de la mano de la Revolución Cubana– vivió profundas transformaciones. Una serie de hechos ocurridos en el país complejizaban aún más el panorama, como la rebelión obrero-estudiantil que significó el Córdobazo de mayo de 1969, la irrupción de las organizaciones armadas, principalmente Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo, y el surgimiento de movimientos sindicales de ideología anticapitalista, opuestos a las estrategias negociadoras del sindicalismo peronista.

Por otro lado, una serie de reformas legislativas impulsaron medidas represivas hacia delitos de connotaciones políticas, incluyendo cambios en la estructura de la justicia penal. El listado de leyes antisubversivas incluyó la ley 17.401 de 1967, la 18.711 de 1970 y la 19.081 de 1971<sup>13</sup>. Asimismo, la ley 19.053 del año 1971, creó la Cámara Federal en lo Penal de la Nación (conocida popularmente como el *Camarón* o Cámara del Terror) con el objetivo de intervenir en el juzgamiento de toda actividad considerada “subversiva”. Este organismo, con sede en la Capital Federal, tenía competencia en todo el territorio argentino buscando evitar la dispersión en las investigaciones desarrolladas por diferentes jurisdicciones. Los delitos que investigaba

---

de Barriales" en que contaba la supuesta existencia de un vampiro que deambulaba por las noches en ese pueblo mendocino y atacaba animales. Fundamentalmente gallinas, las que aparecían por las mañanas desangradas. Finalmente se supo que quien se hacía pasar por ese vampiro era un joven hijo de un reconocido bodeguero multimillonario de esa zona. Cesar -Chiqui- Catena. Referencia aportada por el Dr. Daniel Vila (Grupo América).

<sup>13</sup> Mauricio Chama, “Movilización y politización: abogados de Buenos Aires entre 1968 y 1973”, en *Historizar el pasado vivo en América Latina* (2007): 1–26.

[https://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro\\_historia\\_politica/material/Chama.pdf](https://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/material/Chama.pdf); Ariel Eidelman, “El PRT-ERP y la...”

el fuero abarcaban desde ‘actos de intimidación’ cometidos con la finalidad de provocar un alzamiento o resistencia contra disposiciones de las autoridades nacionales hasta hechos previstos en la ley 17.401, de 1967, de ‘represión de actividades comunistas’, previendo elevadas penas.

También la agencia penitenciaria tuvo importantes modificaciones producto de la coyuntura política que vivía el país, promulgándose en el año 1967 la ley 17.236 que creó el Servicio Penitenciario Federal (SPF), organismo definido por la misma como “la rama de la administración pública activa destinada a la custodia y guarda de los procesados y a la ejecución de las sanciones penales privativas de libertad”. Asimismo, en el año 1972, la ley 19.582 habilitó al Poder Ejecutivo Nacional a determinar los lugares de detención de los detenidos por aplicación de la ley 18.670 (norma que establece instancia única para juzgar algunos delitos) y la ley 19.053 (norma que creó, como vimos, el *Camarón*)<sup>14</sup>. Además, el decreto 2.488 del 2 de mayo de 1972, aprobó un reglamento para detenidos bajo el régimen de la ley 19.582 por el cual se restringían muchas garantías de los detenidos, en particular su contacto con familiares, abogados defensores, etc. En ese marco, el SPF dispuso una serie de normas en relación a estos detenidos que otorgaba atribuciones especiales a los directores de los penales de Rawson, Resistencia y “Buque Granadero” para examinar correspondencia o en lo relativo a condiciones de las visitas.

Este proceso represivo generó un crecimiento de la población privada de libertad por delitos vinculados a actividades políticas. Si bien no hay datos oficiales ni existe una cifra definitiva sobre la cantidad de presos políticos que pasaron por los establecimientos de detención durante aquellos años<sup>15</sup>, se evidenció un ostensible crecimiento de la población carcelaria de todo el país durante finales de la década del sesenta y principios de los setenta, hasta la asunción de Cámpora al gobierno<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> El artículo 1º de la ley 19.582 establecía que “las personas sometidas a proceso por los hechos delictivos a que se refieren las leyes 18.670 y 19.053, cuando deban permanecer detenidas o en prisión preventiva, podrán ser alojadas en los lugares que al efecto determine el Poder Ejecutivo Nacional, siendo aplicables las disposiciones del decreto-ley 3731/56 ratificado por la ley 14.467”.

<sup>15</sup> La asociación Comisión de Familiares de *Presos Políticos*, Estudiantiles y Gremiales (COFAPPEG), vinculada a grupos revolucionarios, señalaba para Julio de 1972 la existencia de 1.100 presos políticos Ariel Eidelman, “El buque-cárcel Granadero y los presos políticos, 1972–1973”, en *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata. [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.5135/ev.5135.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5135/ev.5135.pdf)

<sup>16</sup> Durante el año 1972, según fuentes oficiales del Ministerio de Justicia, había 24.233 personas privadas de libertad en todas las jurisdicciones del país. Este índice descendió bruscamente en el año siguiente a 15.611, pero fue recuperándose luego ya que en 1974 había 18.663 presos y en 1975 23.246. En el ámbito del SPF, la tendencia fue similar ya que en 1972 había 5.847 personas privadas de libertad, en 1973 descendió a 3.740 y luego fue ascendiendo paulatinamente de 4.209 en 1974 a 4.951 al año siguiente.

En los días previos a la asunción de Cámpora, el tema de la amnistía y el indulto a los presos políticos ocupó importantes espacios en la prensa nacional y también de las dos provincias aquí analizadas.

A comienzos de mayo de 1973, los diarios analizados daban cuenta de la posible liberación de detenidos anunciada por Arturo Mor Roig, ministro del Interior del gobierno de Lanusse, quien informaba sobre una reunión mantenida entre el presidente de facto y los jefes militares con el flamante presidente electo, Cámpora. También daban cuenta que Mendoza había sido declarada zona de emergencia por el asesinato de Hermes Quijada<sup>17</sup>. Pero, unos días después, cesó esta situación tanto en Mendoza como en Tucumán y Bahía Blanca. Así, indicaba la prensa, se reintegró a las autoridades civiles el pleno goce de sus facultades gubernamentales; se suspendió el funcionamiento de los tribunales militares y las personas detenidas para ser juzgadas por tribunales militares serían puestas a disposición de tribunales competentes<sup>18</sup>.

A mediados de mayo, la prensa reflejaba los avances parlamentarios para tratar el proyecto de ley de amnistía, anunciado por Cámpora desde la campaña electoral y apoyado por casi todos los espacios políticos. Se mencionaba que, al día siguiente de la asunción presidencial, el 26 de mayo, se trataría el proyecto en una sesión especial del Senado y que había reuniones entre Raúl Lastiri (titular de la Cámara de Diputados), Alejandro Díaz Bialet (presidente provisional del Senado) y Antonio Tróccoli, de la Unión Cívica Radical, acerca de una “amplia y generosa” amnistía que iría acompañada del indulto presidencial.

El 16 de mayo, el diario *Los Andes* informaba que el Bloque de Abogados Peronistas –integrado por Rogelio Gil, Horacio Martínez Baca y Alfredo Guevara– acompañados por el Subsecretario de Justicia y Gobierno José Hipólito Brescia y el director del penal Isidro Goycochea, visitaron la Penitenciaría provincial y corroboraron el mal estado de algunas de las instalaciones y las falencias del sistema penitenciario aplicado. El doctor Gil narró al diario sobre el estado *lamentable* de los baños; que la mayor parte de la población penada no trabajaba; que los penados y procesados continuaban juntos. También se interesó por el procedimiento que se

---

Estas cifras muestran una fuerte tendencia general de descenso de tasas de encarcelamiento durante el año 1973, que superan la situación específica de los 372 detenidos indultados cuando asumió el nuevo gobierno. Tengamos en cuenta que, a nivel nacional, de un año a otro hubo 8.622 personas menos en las cárceles (34% menos), mientras que en la jurisdicción del SPF el descenso fue de 2.107 personas (36% menos).

<sup>17</sup> “Declaran a Mendoza zona de emergencia”, 2 de mayo de 1973, *Los Andes*, 1.

<sup>18</sup> “Cesó en Mendoza ayer el estado de emergencia”, 12 de mayo de 1973, *Los Andes*, 1.

seguía a los internos para saber su peligrosidad a fin de otorgarles rebajas de penas, indultos, libertad condicional. También preguntaron acerca del funcionamiento de la colonia penal y por la situación de Horacio Patrocinio Paradiso, Domingo Alberto Guiñazú y Juan Carlos Robledo, tres presos del Mendozazo condenados a 2 años por los Consejos de Guerra<sup>19</sup>.

Distinta era la situación en San Rafael, si creemos en la misiva enviada por los presos de la Cárcel de Encausados de esa localidad al gobernador electo Martínez Baca. Allí, le recordaron los argumentos expuestos por Cámpera respecto a que se mantendría “al funcionario por sus cualidades morales, idóneas y humanas” y pedían que el director de la cárcel René Carbajal, conservase su cargo. Destacaban que

la labor cumplida ha permitido que la cárcel sea llamada La Gran Familia, le indican que lo que aún resta por hacer es muy amplio y aceptarle la renuncia o privarle del cargo será dejar huérfanos, sin guía, sin su maestro, a quienes más lo necesitan”. Entre las mejoras realizadas por Carajal destacaban la Escuela Penitenciaria, la atención médica, la educación escolar ofrecida por tres maestros, la construcción del pabellón de mujeres y que se pensaba construir la enfermería<sup>20</sup>.

El 24 de mayo, hubo dos manifestaciones en el centro de Mendoza. Una, por la liberación de los presos políticos y la otra por la Universidad Tecnológica Nacional (Regional Mendoza), debido a un reclamo educacional. Sobre la primera, *Los Andes*, informaba que “unas 15 personas prendieron gomas y arrojaron petardos y repartieron volantes, en que clamaban por la libertad de los presos políticos”, que “la sangre de nuestros mártires no será negociada” y que no podía haber ni un solo día de gobierno peronista con presos políticos en las cárceles. Según la prensa, la policía no acudió a controlar la manifestación y que había únicamente un agente de tránsito<sup>21</sup>. Ese mismo día, un guardia de la Penitenciaría provincial logró evitar la fuga de tres reclusos del pabellón 13 que intentaron ganar una de las calles laterales del presidio -previamente habían limado dos barrotes de una reja- mediante el empleo de una tira de sábanas. La operación, según *Los Andes*, había sido bien disimulada rellenando con yerba mate las partes cortadas de los barrotes, de modo que pasaban inadvertidas. Frustrado el intento, los reclusos regresaron *precipitadamente* al pabellón<sup>22</sup>.

---

<sup>19</sup> En el “plano anecdótico”, informaba *Los Andes*, un recluso se quejó de los golpes recibidos y que no lo llevaron a hacerse placas por no contar el centro asistencial con la aparatología necesaria. Asimismo, Gil indicó que el PJ se haría cargo de esos gastos (“Abogados justicialistas visitaron el penal”, 16 de mayo de 1973, *Los Andes*, 4).

<sup>20</sup> “Gestión de los internos de la cárcel (San Rafael)”, 17 de mayo de 1973, *Los Andes*, 11.

<sup>21</sup> “Ruidosa manifestación en una esquina céntrica”, 24 de mayo de 1973, *Los Andes*, 8.

<sup>22</sup> “Logran evitar la evasión de tres reclusos”, 24 de mayo de 1973, *Los Andes*, 13.

La asunción victoriosa de Cámpora el 25 de mayo, marcó un drástico cambio en la realidad política nacional, en un contexto de fuertes disputas políticas. Uno de los focos de tensión al momento del traspaso de poder era la situación de los “presos políticos”. Como vimos, Cámpora había prometido en campaña una amplia y generosa amnistía que contaba con gran apoyo parlamentario, pero en el atardecer del 25 de mayo una enorme cantidad de manifestantes, entre los que sobresalían los de Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo, se dirigieron a la Cárcel de Villa Devoto, ubicada en la Capital Federal, a pedir la libertad *inmediata* de los presos por cuestiones políticas de la dictadura de la Revolución Argentina.

Esta tensa situación provocó que el plan inicial de elaborar una ley de amnistía fuera cambiando y ante la presión de los miles de manifestantes ubicados en las afueras del establecimiento carcelario, el Ministro del Interior Esteban Righi decidió la salida masiva de los presos (políticos y muchos comunes). La tensión previa a la liberación y la salida de los presos y presas fue registrada por múltiples fuentes, como las crónicas periodísticas de la época y las de los años siguientes que en general hicieron hincapié en el clima violento que rodeó al acontecimiento.

Ahora bien, el acto administrativo por el que se legitimó la medida tomada fue la sanción del decreto n°11 del 26 de mayo de 1973 mediante el cual se indultaba a 372 presos “...en cumplimiento del mandato popular recibido el 11 de marzo último y dadas las características especialísimas del momento que atraviesa el país”. La misma norma enumeraba el nombre de cada uno de los detenidos y detenidas, y bajo qué jurisdicción se encontraban: Maternidad Sarda, 1 detenido; Instituto de Detención de la Capital Federal (Código 1), 180 detenidos; Establecimientos de Gobierno de Córdoba, 13 detenidos; Establecimientos de la Cárcel de Santa Fe, 5 detenidos; Establecimientos de la cárcel de Tucumán, 9 detenidos; Establecimientos de la cárcel de La Plata, 2 detenidos; Unidad N° 2 de Capital Federal (Código 3), 8 detenidos; y a disposición de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación y otros Juzgados, Procesados y Condenados, 154 detenidos.

Si bien lo acontecido en la Ciudad de Buenos Aires se llevó el principal foco de atención en la opinión pública nacional, la liberación de personas privadas de libertad también ocurrió en otras cárceles federales y en varias prisiones provinciales, aunque no existe una copiosa producción bibliográfica al respecto. Cuando ampliamos la mirada más allá del “Devotazo”, observamos en términos generales que también hubo situaciones críticas, de caos, de tensión entre la población penitenciaria y las

autoridades e incluso entre los “presos comunes” y los “presos políticos”, pero que, en definitiva, se terminaron resolviendo por los canales institucionales<sup>23</sup>.

Nos detendremos a continuación en lo sucedido en la provincia de Mendoza.

#### EL MENDOZAZO, LA ASUNCIÓN DE MARTÍNEZ BACA Y EL ESTADO DE LAS PRISIONES:

Como señala Patricia Olgún, la reorganización política del peronismo a partir del derrocamiento y proscripción de su líder en 1955, exhibió una intermitente tensión entre quienes adherían al peronismo “verticalista”, que respondía a las órdenes de los delegados designados por Perón, y un grupo de dirigentes que aceptaba la conducción del líder pero rechazaba las decisiones centralistas de sus emisarios y el voto en blanco, con la intención de participar activamente de las contiendas electorales<sup>24</sup>.

El proceso en Mendoza –afirma la autora– si bien tuvo características similares a lo ocurrido en el resto del país, mostró particularidades vinculadas a la debilidad del aparato sindical y a la relevancia que adquirieron algunos liderazgos que impactaron sobre la escena política nacional. Así, la provincia se convirtió en uno de los principales bastiones del llamado “neoperonismo”. El ascenso del Movimiento Popular Mendocino liderado por Alberto Serú García, alcanzó un límite en las elecciones para cubrir los cargos de gobernador y vicegobernador en 1965, donde la intervención de Isabel Perón implicó un duro golpe para el sector liderado por Augusto Timoteo “El Lobo” Vandor y terminó con uno de los intentos más serios de establecer un “peronismo sin Perón”<sup>25</sup>.

Un acontecimiento clave se produjo en abril de 1972, con el denominado “Mendozazo”, que surgió como una reacción popular ante una serie de medidas económicas dispuestas en un momento de crisis. La provincia por entonces estaba gobernada por Francisco Gabrielli, del Partido Demócrata pero aliado del presidente de facto Alejandro Agustín Lanusse.

Desde el año 1969 se habían producido diferentes paros y protestas en contra del gobierno, pero el mayor pico de tensión lo generó una serie de medidas económicas dispuestas a principios de 1972, particularmente un elevado aumento en la tarifa eléctrica. La reacción popular que provocó esta medida incluyó a diferentes sectores sociales, desde obreros y productores agropecuarios, a maestros y estudiantes.

---

<sup>23</sup> Núñez y Olaeta, “¿Se vaciaron las cárceles?...”, 6–25.

<sup>24</sup> Patricia Olgún, “El peronismo mendocino de cara a las elecciones de 1973”, *Quinto Sol*, vol. 17, n.º 1 (enero–junio 2013).

<sup>25</sup> Olgún, “El peronismo mendocino...”

Cabe destacar que, tanto antes como después del Mendozazo, en la provincia hubo diversos agrupamientos de militantes políticos, con reagrupamientos constantes. Había vinculaciones con otras agrupaciones nacionales (FAR, Montoneros) pero también con una fuerte impronta local, donde se destacaban vínculos con la resistencia peronista, ya que Mendoza servía de contacto con los grupos de militantes peronistas exiliados en Chile<sup>26</sup>.

También, en Mendoza, había un complejo entramado de organizaciones gremiales y una estructura de uniones vecinales y coordinadoras barriales donde también se canalizaban el descontento de vecinos y vecinas. De allí partió la consigna de no pagar la luz, que derivó en una protesta cada vez más organizada y creciente<sup>27</sup>. Ante esta situación, la provincia fue declarada por el Ejecutivo nacional como “zona de emergencia” y se instauró el toque de queda. Asimismo, se produjo una violenta represión, que comenzó con los docentes, que duró varios días, dejando un saldo de algunas personas muertas y cientos de heridos y detenidos. También se produjo la destrucción de más de cien autos, el incendio de varios troles y la quema de negocios. Esta crisis provocó la renuncia del gobernador Gabrielli. Siguiendo a Scodeller<sup>28</sup> podemos afirmar que el Mendozazo expresó un proceso de ruptura, que en su búsqueda por lograr un cambio social, entroncó con las luchas nacionales del período. Recordemos que este tipo de movilizaciones -y la respuesta represiva- se dio también en otras ciudades como Tucumán y Rosario.

Asimismo, en el plano político, a fines de 1972, tras el primer regreso de Perón y con las elecciones fijadas para el 11 de marzo de 1973, tuvo lugar un congreso partidario del justicialismo mendocino, a fin de determinar la lista de candidatos a intendentes, legisladores y gobernador. Según Olguín, la definición de quién iría como candidato a la gobernación generó fuertes controversias<sup>29</sup>. Finalmente, la fórmula electoral elegida fue Alberto Martínez Baca-Carlos Mendoza, ambos con una larga

---

<sup>26</sup> Patricia Chaves Gómez, “Militancias políticas en Mendoza en pre y post Mendozazo en reconstrucción historiográfica. Procesos de identificación, diferenciación y fusión”, en *I Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales*, UNCUIYO (2016).

<sup>27</sup> María Lourdes Murri, “El movimiento estudiantil en el ‘Mendozazo’ (1972): disputa historiográfica y registros memoriales”, *Estudios del ISHIR*, vol. 12, N° 34 (2022).  
<https://doi.org/10.35305/eishir.v12i34.1705>

<sup>28</sup> Gabriela Scodeller, “Conflictos obreros en Mendoza (1969–1974): cambios en las formas de organización y de lucha producto del Mendozazo. Un análisis del ‘borramiento’ del conflicto como política de la memoria de la historiografía regional” (Tesis doctoral, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2009)

<sup>29</sup> La autora afirma que había cinco posibles candidatos: Ernesto Corvalán Nanclares, Carlos Evans, Pedro Cámpora, Horacio Farmache y Alberto Martínez Baca.

militancia política en las filas del justicialismo. Martínez Baca tenía el apoyo de la Juventud Peronista, aunque no tenía vínculos directos con ésta y también contaba con el visto bueno del líder del movimiento por su enfrentamiento, años atrás, con Vandor. Por su parte, Mendoza, el candidato a vice, provenía de la Unión Obrera Metalúrgica y tenía gran importancia en el sindicalismo mendocino.

Cabe señalar que, durante la campaña, Martínez Baca utilizó un discurso “revolucionario” que proclamaba la construcción de un “socialismo nacional, popular y humanista”, impregnado de conceptos vinculados al cambio de estructuras y del orden social vigente<sup>30</sup>.

Si bien los sondeos daban como ganador al Partido Demócrata<sup>31</sup>, el 11 de marzo de 1973 el FREJULI (Frente Justicialista de Liberación), fue el vencedor con el 48.51% de los sufragios. Sin embargo, al no obtener el 50%, debió realizarse una segunda vuelta. Al contar con el apoyo de la Unión Cívica Radical, la fórmula Martínez Baca-Mendoza arrasó en las urnas, obteniendo un 71% de los sufragios.

En mayo, Mendoza estaba bajo la intervención federal a cargo de Ramón Genaro Díaz Bessone. Es interesante destacar que, por entonces, los diarios provinciales daban cuenta de una serie de noticias referidas al ámbito carcelario. Así, informaban sobre la creación de la Escuela Penitenciaria y un Centro de Estudios Criminológicos, que -acorde a la Ley Penitenciaria Nacional- tenían como objetivo la *reeducción social* del delincuente, el establecimiento de un régimen progresivo de la pena, la formación de tribunales de conducta y de concepto y la clasificación de los internos en la cárcel<sup>32</sup>.

A la inauguración, asistieron *altas autoridades* políticas y judiciales y expuso Isidro Goycochea, subdirector de la Penitenciaría provincial que pidió por los salarios adeudados al personal y elogió la formación de la Escuela, un anhelo que tenía más de veinte años de espera. También tomó la palabra Pedro Baglini, designado director de la Escuela Penitenciaria. Señaló la importancia de mejorar la idoneidad del personal penitenciario y la intención de crear un bachillerato con fundamental base criminológica y otras materias que permitiesen al alumnado seguir la carrera penitenciaria o una

---

<sup>30</sup> Este discurso –lo veremos más adelante– se observa claramente cuando recibió en la Casa de Gobierno a los presos políticos liberados. También, para pensar en clave “izquierdista”, cabe señalar la visita de Osvaldo Dorticós, presidente de Cuba, que asistió a la asunción de Cámpora y luego visitó Córdoba y Mendoza.

<sup>31</sup> Vicente Javier Espeche, “Aquella campaña electoral de marzo de 1973”, *Unidiversidad*, (26 de marzo de 2013). <https://www.unidiversidad.com.ar/aquella-campana-electoral-de-marzo-de-1973->

<sup>32</sup> “Curso para personal de la Penitenciaría”, 4 de mayo de 1973, *Los Andes*, 6. En esos días, se informaba que un penado de la Penitenciaría provincial se había autolesionado. Se trataba de Daniel Alim, de 19 años, condenado por robo calificado, que roció sus ropas con combustible (el kerosene de una lámpara) y se prendió fuego, quemándose las piernas (“Interno en el penal..., 1973).

carrera universitaria. Antes de concluir, solicitó mayores fondos para el patronato de liberados y que el 10% de la obra pública fuese desempeñada por la mano de obra de expresidarios<sup>33</sup>

Dos días después, *Los Andes* informaba sobre la firma de un convenio entre el Patronato de Liberados y la Congregación de Nuestra Señora del Rosario, de Buenos Aires. Por medio de este convenio, la congregación recibiría cuarenta hijas de penados de la Penitenciaría provincial y de la cárcel de San Rafael y les proveerían cuidado, alimentación, vestimenta, educación e instrucción primaria. En la reunión participó el interventor Díaz Bessone.<sup>34</sup>

El 10 de mayo, informaba *Los Andes*, tuvo lugar una visita a Mendoza de funcionarios de establecimientos penitenciarios chilenos para conocer los métodos que se aplicaban en la provincia en el manejo de la población penada e intercambiar ideas sobre el sistema que se aplicaba en Chile. Estos funcionarios pertenecían a una entidad gremial que contaba con más de 4000 afiliados<sup>35</sup>.

Los penitenciaristas extranjeros fueron recibidos por el subdirector Goycoechea, luego pusieron una ofrenda floral en la Plaza San Martín y hablaron con la prensa, señalando que en Chile las cárceles eran como hospitales, donde iban los “enfermos sociales” para recibir un tratamiento y luego volver a la sociedad totalmente curados. El tratamiento, apuntaron, comprendía trabajo, educación, religión, estudios criminológicos y psiquiátricos y deporte. También señalaron que luchaban por la eliminación de la pena de muerte (que aplicaban los funcionarios, disparando, de a 12, aunque solo 4 tenían el arma cargada), por los trastornos psicológicos que traía aparejado y la neurosis carcelaria.

En esos días también se informó que por disposición de la Justicia se realizó un examen clínico a toda la población penal de la Cárcel de Encausados de San Rafael. Los cuatro médicos que participaron informaron que “el estado general es muy bueno”, que debían controlarse las enfermedades de tipo infeccioso y aquellos casos de los presos aislados del grupo. También señalaron que estos estudios se debían realizar cada dos

---

<sup>33</sup> “Inauguró sus actividades la Escuela Penitenciaria”, 5 de mayo de 1973, *Los Andes*, 6. Por otro lado, el 9 de mayo volcó el transporte en que cinco detenidos eran conducidos desde la Jefatura de Policía hasta la Penitenciaría provincial. Uno de ellos, *el joven* Carlos Jorge López (detenido por hurto calificado) aprovechó para huir, lo empezó a seguir un policía que fue atropellado por un auto y el preso logró huir “Fuga de un detenido y un policía herido”, 9 de mayo de 1973, *Los Andes*, 4. .

<sup>34</sup> “Albergue para hijos de penados”, 6 de mayo de 1973, *Los Andes*, 7. Cabe señalar que Bessone fue ministro de Planeamiento de la dictadura del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional y condenado, en 2012, por delitos de lesa humanidad contra 93 víctimas.

<sup>35</sup> “Visita de funcionarios penitenciarios de Chile”, 11 de mayo de 1973, *Los Andes*, 6.

meses, debido a las variaciones que registraba el número de internos<sup>36</sup>.

Poco antes de la asunción de Cámpora, *Los Andes*, cubrió una conferencia de prensa de Óscar Koltés, un joven militante de la Coordinadora Peronista de Mendoza que estuvo siete meses preso en las cárceles de Villa Devoto y Rawson. Allí, describió su paso por la Penitenciaría provincial donde su vecino de celda era un preso común, “un asesino”, en sus palabras; y dio cuenta del régimen que padeció en Rawson metido 23 horas en una celda, con escasa atención médica, pésima alimentación, la ropa deshilachada y casi descalzo y que sufrió un constante “verdugueo psicológico”<sup>37</sup>.

En la conferencia de prensa, las organizaciones convocantes apuntaron que como Koltés quedaban muchos prisioneros en las cárceles del país y que su deber como militantes peronistas era luchar por la libertad de todos los compañeros prisioneros de la dictadura militar y que la consigna de la Juventud Peronista era bien clara: ni un solo día de gobierno peronista con presos políticos<sup>38</sup>.

Asimismo, el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo (MSTM), denunció el desprecio por los derechos humanos realizado por la dictadura de la Revolución Argentina y que “el único delito de Koltés fue manifestar públicamente que es peronista [y que] esta libertad conquistada por el pueblo argentino y el unánime repudio al régimen abre nuevos horizontes de esperanza”<sup>39</sup>.

El mismo día que asumió el binomio Martínez Baca-Mendoza, los diarios cubrieron los actos de asunción, el festejo popular, una trifulca que se produjo entre sectores de la Tendencia Revolucionaria y del sindicalismo. También, informaron que el gobernador se reunió con jóvenes del Comando Abal Medina que le transmitieron su apoyo en la “lucha contra el liberalismo en todas sus formas”. Martínez Baca agradeció el gesto e indicó que “seguimos comprometidos con el pueblo para bregar en procura de un gobierno revolucionario, en camino del socialismo nacional que indica nuestro líder el General Juan Domingo Perón”<sup>40</sup>.

Asimismo, *Los Andes* informaba que los cuatro presos políticos mendocinos que estaban detenidos en Rawson aún no habían arribado a Mendoza<sup>41</sup>. Por ello, el flamante gobernador tomó cartas en el asunto, reuniéndose con Ramón Alfredo Guevara, Héctor Chaves y Juan Carlos Cerruti, integrantes del cuerpo de profesionales defensores de

<sup>36</sup> “Controlarán el estado de la población penal”, 11 de mayo de 1973, *Los Andes*, 11.

<sup>37</sup> “Joven peronista recordó sus siete meses de cárcel”, 15 de mayo de 1973, *Los Andes*, 5.

<sup>38</sup> “Joven peronista recordó...”<sup>5</sup>.

<sup>39</sup> En la conferencia de prensa había representantes de la JUP, del MSTM, de la Comisión de Presos políticos y el Bloque de ayuda a los familiares de los abogados peronistas (“Joven peronista recordó...”).

<sup>40</sup> “Dirigentes de un comando con el gobernador”, 26 de mayo de 1973, *Los Andes*, 3

<sup>41</sup> “No llegaron los mendocinos liberados”, 25 de mayo de 1973, *Los Andes*, 9.

presos políticos para analizar la situación e interiorizarse si el indulto nacional también era para los presos políticos locales<sup>42</sup>.

En la noche del sábado 26 de mayo, el gobernador Martínez Baca, su vice Mendoza y otros funcionarios se dirigieron a la Penitenciaría provincial, decreto de indulto en mano, para liberar a los tres presos políticos del Mendozazo de abril de 1972<sup>43</sup>.

Los presos comunes –narraba *Los Andes*<sup>44</sup>– que escucharon por la radio la noticia de los decretos de indulto, solicitaron conversar con el gobernador respecto al tema, puesto que interpretaban que también a ellos les correspondía<sup>45</sup>. Las flamantes autoridades accedieron a hablar con los penados –desde la rotonda de la cárcel– explicando que la medida del gobierno nacional “comprendía...delitos políticos específicos y no a los comunes, explicación que los presos no admitieron de buen grado y consecuentemente decidieron no ingresar a los pabellones”<sup>46</sup>.

Tras la conversación con los reclusos, las autoridades gubernamentales se retiraron a las 23 horas y los celadores permanecieron en la Alcaidía sin contacto con la población penal. A partir de ese momento, se inició un acto de *rebelión colectiva* al grito de “libertad para todos los internos de la Penitenciaría”, por lo que se dispuso el inmediato envío de “...tropas de Infantería, Caballería, personal de la Sección Canes, personal de lanzagases y una motobomba del Cuerpo de Bomberos”, que rodearon la Penitenciaría<sup>47</sup>. Cerca de la medianoche, se escucharon detonaciones de armas de fuego y uno de los guardias ubicado en los torreones, afirmó que los internos “...con herramientas del taller de baldosas, procedían a forzar las puertas de los pabellones a los que despojaban de los barrotes de hierro para proveerse de improvisadas armas”<sup>48</sup>.

Según narraba *Los Andes*, en la madrugada del domingo toda la cárcel estaba en poder de los presos (que no habían tomado rehenes) y algunos “...ya habían ganado los techos de los pabellones y se estaban cortando los cables eléctricos y destrozando las

---

<sup>42</sup> “Gestión del gobernador por presos políticos mendocinos”, 27 de mayo de 1973, *Los Andes*, 11. Otra noticia de *Los Andes*, indicaba que el gobernador mendocino esperaba directivas del ministro de Interior Esteban Righi sobre qué hacer con los tres presos del Mendozazo y Benjamín Colque, otro preso mendocino detenido en Rawson. Martínez Baca aguardaba un radiograma de Righi con la respuesta “No me voy hasta que no lo reciba”, afirmó (“Un pedido por los detenidos”, 26 de mayo de 1973, *Los Andes*, 6.).

<sup>43</sup> “Más de 5 horas duró la rebelión de presos en la Penitenciaría”, 27 de mayo de 1973, *Los Andes*, 13.

<sup>44</sup> “Más de 5 horas...”, 1973

<sup>45</sup> Al parecer, los que más presionaron para soliviantar a la población penada, fueron los que ingresaron en la misma época que lo hicieron los tres presos políticos mencionados.

<sup>46</sup> “Más de 5 horas...”

<sup>47</sup> “En Mendoza fue dominado un motín de presos”, 27 de mayo de 1973, *Los Andes*, 1

<sup>48</sup> “En Mendoza...”

lámparas de luz”<sup>49</sup>. Así, con el interior del penal casi a oscuras, se tornaba difícil establecer los movimientos de los amotinados por lo que el subdirector Goycochea, ordenó reforzar la sección Estadísticas y Prontuario, donde se guardaba valiosa información.

A esa altura, se consideraba la represión como el único medio para desactivar el motín. A la una de la madrugada, Horacio Martínez Baca, secretario de Gobierno, llegó al penal y se reunió con las autoridades policiales y penitenciarias. Mientras se desarrollaba la reunión “...se escuchan ráfagas de ametralladoras, puesto que unos presos intentaron pasar al pabellón de mujeres”. Pocos minutos después de la una, con la cárcel completamente rodeada, apareció el detenido Carlos Alberto Flores, solicitando a las autoridades que atendiesen a un preso que presuntamente estaba herido.

Así, se presentaron cuatro hombres *de malos antecedentes*, según indicaba la versión de la prensa, con el supuesto herido en el hemitórax derecho acostado en una manta. Éste llevaba un arma punzante escondida y, según la prensa, tenía *antecedentes de simulación y habilidades para el engaño* y se había intentado fugar anteriormente. Los cuatro fueron palpados de armas y encerrados. A la 1.40 de la madrugada, los presos ya dominaban casi todo el establecimiento penal: se habían apoderado de la enfermería, la cantina y el kiosko. Por ello, se ordenó la

...represión con el ingreso de cien hombres de Infantería. Tras llegar a un punto intermedio entre el primero y segundo patio, los agentes del orden regresaron. Un piquete subió al murallón con armas largas y pistolas lanzagases con el objetivo de atacar desde ese punto<sup>50</sup>.

Treinta y cinco minutos después, producto de los gases lacrimógenos, salieron varios internos visiblemente afectados y fueron colocados en aislamiento. Un penado, Alberto Herrera, se ofreció como mediador para negociar entre las autoridades y los presos y la situación se fue ordenando. La población en rebelión –narraba la prensa– mostraba indicios de ir calmándose y las fuerzas del orden entrarían para que los internos se restituyesen a sus celdas<sup>51</sup>. Poco antes de las tres de la mañana, arribaron al penal autoridades gubernamentales, legislativas e integrantes de la Agrupación Abogados Peronistas que se reunieron con las autoridades carcelarias y policiales, aunque la prensa no tuvo acceso a lo que se trató allí. A las 3.05 el subjefe de Policía indicó que la situación estaba totalmente controlada, que ya se había producido el

---

<sup>49</sup> “En Mendoza...”

<sup>50</sup> “En Mendoza...”

<sup>51</sup> Cabe señalar que no se permitió el acceso de los periodistas junto con la policía para preservar la seguridad.

reingreso de los presos hacia los pabellones y sus celdas “con cierto sentido de obediencia y sin mayores resistencias”. Asimismo, se observó que se habían producido *actos de depredación* durante el motín y que hubo peleas entre los propios internos<sup>52</sup>.

El ministro de Gobierno, Zannoni, pareciendo omitir el tableteo de ametralladoras que se produjo, remarcó que en ningún momento hubo represión y que los presos volvieron a sus celdas por medio de la persuasión.

Al día siguiente, domingo 28 de mayo, la situación ya estaba más calma -aunque subsistía un clima de tensión- y se pudo realizar la tradicional visita de los familiares de los internos<sup>53</sup>. Al parecer, según *El Andino*, las palabras del gobernador Martínez Baca que se revisarían las causas de las condenas “ha llevado muchas esperanzas a una buena cantidad de los 800 alojados en la cárcel”.<sup>54</sup> En la misma dirección informaba *Los Andes*, apuntando que el director de la cárcel indicó que ningún preso fue enviado a celda de confinamiento por castigo por el motín y que los únicos tres que salieron fueron los presos del Mendozazo<sup>55</sup>.

Ya resuelto el motín de los presos comunes, no exento de violencia y ninguna liberación ni reducción de penas, el elenco gobernante se preparó para recibir a dos de los presos políticos mendocinos liberados del penal de Rawson, tras quince meses encerrados, a los que declaró “Héroes de Mendoza”.

*Los Andes* daba cuenta de los casos de Joaquín Rojas (27) y Pedro Francisco Funes (38) que en 1971 fueron juzgados y condenados por la Cámara Federal de Apelaciones por el robo de explosivos, detonantes y mecha de los polvorines que poseía la firma Técnica Industrial Minera en la provincia<sup>56</sup>.

---

<sup>52</sup> También cundió la alarma que en un barrio humilde cercano (San Martín) había movimientos raros y que los penados podrían fugarse hacia allí, pero nada de eso ocurrió, indicaba la prensa.

<sup>53</sup> “Reina el orden en la cárcel, luego del motín”, 28 de mayo de 1973, *El Andino*, 1. Durante el año 1973 hubo una notable baja en la población carcelaria argentina, pasando de un total de 24.233 personas presas, registradas al 31 de diciembre de 1972, a 15.611 un año después. Esto implica un descenso del 35%. Pero dentro de ese promedio general, cada jurisdicción presentó sus particularidades. En algunos casos, como el SPF, se produjo un descenso muy similar al promedio nacional. La provincia de Mendoza, por su parte, tuvo un descenso del 26% en su nivel de encarcelamiento, es decir, por debajo del promedio nacional. Pero hay dos casos que llaman la atención por experimentar un descenso mucho más pronunciado. Se trata de la provincia de Córdoba, que bajó en un 41% su población penitenciaria, y Buenos Aires que lo hizo en un 47%, pasando de 7.954 detenidos registrados en 1.972 a 4.248 al año siguiente.

<sup>54</sup> Si bien escapa al arco cronológico establecido en este trabajo, hemos revisado los diarios *Los Andes* y *El Andino* en el mes de junio de 1973 y no encontramos ninguna referencia a revisión de condenas, amnistía o indulto a la población penada común. Por el contrario, observamos varios intentos de fuga. En otras palabras, esto refuerza nuestra idea: alabanzas a los presos políticos, metralla a los comunes y como respuesta de éstos, intentos de fuga (“Se descubrió un túnel en un pabellón de la cárcel”, 6 de junio de 1973, *Los Andes*, 5.; “Frustran intento de fuga en la Penitenciaría”, 11 de junio de 1973, *Los Andes*, 5 ).

<sup>55</sup> “Se restablecía la calma en la Penitenciaría local”, 28 de mayo de 1973, *Los Andes*, p. 5.

<sup>56</sup> El hecho se había producido durante la celebración de la Fiesta de la Vendimia. Las penas fueron de dos años para Rojas, Francisco Hipólito Robledo y Carlos Berzategui (estos dos últimos aún no habían

Los liberados arribaron al aeropuerto de El Plumerillo en un avión de Aerolíneas Argentinas. Como la noticia se conoció muy rápidamente y no tuvo mucha difusión, no se produjo una masiva concentración. Allí los esperaban familiares, autoridades legislativas y de la “Juventud Justicialista”. A medida que el avión carreteaba hacia el lugar designado para detenerse -indicaba *Los Andes*- el grupo de manifestantes “...avanzaba hacia la pista gritando ‘estos son los fúsiles de Perón’ y coreando vivas a los movimientos guerrilleros”. Funes bajó del avión con los dos dedos en V, abrazado por los manifestantes e hizo declaraciones a la prensa, afirmando que estaba muy contento “de juntarme con toda mi gente, con todos los muchachos peronistas, con esta brava juventud de la provincia de Mendoza”. Describió el sufrimiento que padeció en el penal de Rawson y que se agravaron las condiciones de detención a partir de la fuga y masacre de Trelew del 22 de agosto de 1972. Visiblemente emocionado afirmó que el proceso de liberación había sido extraordinario “al pueblo, los obreros, los estudiantes... la patria. A ellos les debemos todo”<sup>57</sup>.

Del aeropuerto se dirigieron directamente a la Gobernación, rodeados por gran cantidad de jóvenes de la Juventud Peronista, en un clima de *desbordante júbilo*, entonando la marcha peronista, con los dedos en V, y con banderas con las siglas de las FAP y estrellas rojas. También se sumaron a la caravana los tres jóvenes presos en la Penitenciaría provincial por el Mendoza.

Una vez llegados a la Gobernación, en el cuarto piso, los recibió el gobernador Martínez Baca, quien señaló que

como peronista y como gobernador de Mendoza tengo el alto honor de dar la bienvenida a esta bendita tierra, que es la suya, a los compañeros que han sufrido las penas impuestas por una dictadura infame. En estas horas iniciales hacia la liberación nacional, el gobierno se congratula y puede alegrarse por afirmar que esto no se repetirá nunca más, porque el peronismo es justicia y es libertad<sup>58</sup>.

Continuó el mandatario provincial apuntando que

hemos asumido con inmensa responsabilidad ante el pueblo la tarea de realizar la revolución nacional justicialista, con el General Perón a la cabeza. Este proceso que se ha iniciado no es una concesión graciosa del régimen. Ha sido arrancado en gran medida por la fuerza del pueblo, pero

---

llegado a Mendoza) como responsables de encubrimiento y 1 año y 6 meses a Funes por encubrimiento y tenencia de armas de guerra. Un tiempo de condena lo cumplieron en la Penitenciaría provincial, al cumplir 2/3 de la condena, atravesaron la puerta del penal y una delegación local de la Policía Federal Argentina los capturó y envió a Rawson “Arribaron dos de los mendocinos liberados del penal de Rawson. Héroes de Mendoza se los declaró”, 29 de mayo de 1973, *Los Andes*, 7).

<sup>57</sup> “Arribaron dos...”

<sup>58</sup> “Arribaron dos...”

también en gran medida por la fuerza de los combatientes, que han salido de las cárceles por la voluntad popular y también por su propia y heroica lucha<sup>59</sup>.

Tras los aplausos y loas a los liberados, Martínez Baca concluyó diciendo que “para mí y para los compañeros ministros que me acompañan es un honor proclamarlos hoy como héroes de Mendoza”<sup>60</sup>. También tomó la palabra Florentino Cortez, ministro de Bienestar Social de la provincia, elogiando a los presos políticos que se sacrificaron por el pueblo y que ahora toca “a nosotros devolver el fruto de ese sacrificio para que se haga verdad la construcción del socialismo nacional, que se haga verdad la revolución nacional y la liberación de la patria”. Acto seguido, habló el ministro de gobierno Zannoni, también elogiando a los liberados, dijo que el gobierno estaba al servicio de la construcción del socialismo nacional y que “inevitablemente deberá proseguir por el camino de la guerra popular prolongada hasta la total liberación de la patria”<sup>61</sup>.

Cerró el breve y emotivo acto, Pedro Funes, uno de los presos políticos liberados, afirmando que era “hombre de lucha y no de palabra”, agradeció al pueblo por haberlos liberado del

campo de concentración 22 de agosto... donde fuimos torturados física y moralmente de mil formas. Hay compañeros que salieron semilocos; si algunos hemos llegado con lucidez es porque mantuvimos el espíritu de combate. Le hemos hecho la guerra al régimen desde adentro y desde afuera<sup>62</sup>.

Al salir de la Gobernación, una delegación acompañó a los liberados a sus hogares, y se esperaba la pronta llegada de los mendocinos Carlos María Berazategui y Francisco Hipólito Robledo, que habían sido liberados de la cárcel de Villa Devoto.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN:

En este trabajo, tomando como referencia las noticias reproducidas por dos importantes medios de prensa locales, hemos abordado la situación carcelaria y los conflictos desatados en la provincia de Mendoza, en el contexto de la asunción de Héctor Cámpora al gobierno nacional y del gobernador Martínez Baca al provincial.

Se trata de una continuación del trabajo ya realizado sobre lo sucedido en la provincia de Buenos Aires y Córdoba, pone de relieve las diferencias existentes entre el problema –y su resolución– de los denominados “presos políticos” en contraposición

---

<sup>59</sup> “Arribaron dos...”

<sup>60</sup> “Arribaron dos...”

<sup>61</sup> “Arribaron dos...”

<sup>62</sup> “Arribaron dos...”

con los “presos comunes”.

El crecimiento de los presos políticos en la década del sesenta y principios de los setenta tuvo un fuerte impacto en la agenda política, judicial y penitenciaria argentina, lo que se observa, por ejemplo, en los procesos penales iniciados por delitos de connotaciones políticas o en la facultad de las autoridades penitenciarias de determinar el lugar de detención de estos detenidos. Esto marcaba una clara distinción en relación a lo que ocurría con el preso común que no tenía ningún tipo de tratamiento especial. Pero esta forma diferenciada de ocuparse de las personas privadas de libertad durante el período previo al regreso del peronismo al poder se trasladó, aunque desde una perspectiva diferente, a lo sucedido con la asunción de Cámpora y el *gobierno montonero* de la provincia de Mendoza.

En efecto, en este trabajo hemos repasado las marcadas diferencias con las que el gobierno de Mendoza se ocupó del problema carcelario suscitado con el cambio de régimen. En ese sentido, por una parte, las demandas de los presos políticos –apoyadas por agrupaciones políticas, familiares y sindicales– fueron rápidamente resueltas. Pero no se trataba de una concesión, o una regularización procesal o administrativa, sino de una verdadera reivindicación. Esto se observa claramente en la gestión personal realizada por las autoridades y en el tratamiento privilegiado brindado a los militantes que recuperaban su libertad. Por el contrario, las demandas de los presos comunes no solamente no fueron oídas sino que desembocaron en una reacción fuertemente represiva. En este caso, las autoridades no se involucraron en la búsqueda de soluciones ni mucho menos apoyaron las demandas de los reclusos.

Sería apresurado concluir que había desde la militancia y la gestión política una mirada despectiva hacia los problemas de los presos comunes, pero sin dudas el caso de Mendoza muestra al menos una profunda indiferencia. Queda por estudiar con mayor profundidad si se trata de una tendencia generalizada o es una cuestión puramente local. La situación ya analizada de la provincia de Buenos Aires<sup>63</sup> muestra otras características. Allí vimos como la gestión de Roberto Pettinato al frente del Servicio Correccional de la provincia fue muy sensible a las demandas de los presos comunes. Quedará por profundizar si eso se debe al propio perfil del notable penitenciarista peronista o a visiones contrapuestas dentro de las gestiones de gobierno y la propia militancia.

---

<sup>63</sup> Jorge Núñez y Hernán Olaeta, “La gestión de Roberto Pettinato en las cárceles bonaerenses (junio–agosto 1973)”, en *Revista de Historia del Derecho*, n.º 66 (julio–diciembre 2023).

## BIBLIOGRAFÍA

- Abiuso, Federico, “Inmigración y delincuencia en Buenos Aires (siglos XIX y XX): problemáticas de la criminología positivista argentina bajo una mirada historiográfica”, *Novo Criminis*, vol. 9, N° 13 (2017): 151–177.
- Bonasso, Miguel, *El presidente que no fue* (Buenos Aires: Planeta, 1997).
- Caimari, Lila, *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880–1955* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2004).
- Castronuovo, Sabrina, *Cárcel común, preso político. Represión y tortura en tiempos de Frondizi (1958–1962)* (Rosario: Prohistoria Ediciones, 2023).
- Chama, Mauricio, “Movilización y politización: abogados de Buenos Aires entre 1968 y 1973”, *Historizar el pasado vivo en América Latina* (2007): 1–26.  
[https://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro\\_historia\\_politica/material/Chama.pdf](https://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/material/Chama.pdf)
- Chaves Gómez, Patricia, “Militancias políticas en Mendoza en pre y post Mendozazo en reconstrucción historiográfica. Procesos de identificación, diferenciación y fusión”, en *I Jornadas Nacionales de Investigación en Ciencias Sociales*, UNCUYO (2016).
- D’Antonio, Débora y Rodríguez Agüero, Laura, “Persecución política y complicidad judicial en Mendoza durante los años setenta”, *Descentrada*, vol. 8, N° 2 (2024): 240. <https://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe240/19737>
- D’Antonio, Débora y Eidelman, Ariel, “El fuero antsubversivo y los consejos de guerra contra civiles en la Argentina de los años 70”, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 27 (2016): 7.  
<https://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1438>
- D’Antonio, Débora y Eidelman, Ariel, “Poder judicial, represión y violencia política en los 70: la experiencia del Camarón”, en *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino*, comp. Débora D’Antonio (Buenos Aires: Imago Mundi, 2018).
- De Santis, Daniel, *El Devotazo: un triunfo revolucionario* (Centro de Estudiantes de Trabajo Social, 2006). <https://cefts.wordpress.com/biblioteca-virtual/teoria-del-campo-popular/el-devotazo-un-triunfo-revolucionario/>
- Eidelman, Ariel, “El buque-cárcel Granadero y los presos políticos, 1972–1973”, en *VI Jornadas de Sociología de la UNLP*, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata.  
[https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.5135/ev.5135.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5135/ev.5135.pdf)
- Eidelman, Ariel, “El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos: 1971–1973”, *Sociohistórica*, N° 25 (2009): 13–39.  
[https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4430/pr.4430.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4430/pr.4430.pdf)
- Equipo editorial Aletheia, “Acerca de la imagen de tapa: El Devotazo del 25 de mayo de 1973 desde adentro. Las fotografías de Alicia Sanguinetti en la cárcel de Villa Devoto”, *Aletheia*, vol. 13, N° 26 (2023): 164.
- Espeche, Vicente Javier, “Aquella campaña electoral de marzo de 1973”, *Unidiversidad*, 26 de marzo de 2013. <https://www.unidiversidad.com.ar/aquella-campana-electoral-de-marzo-de-1973->

- Giménez, María Julia, “Cárceles y seguridad nacional en tiempos de predictadura: las políticas penitenciarias en la provincia de Buenos Aires entre 1973 y 1976”, *Prácticas de Oficio*, vol. 1, N° 26 (2021).  
<https://revistas.ungs.edu.ar/index.php/po/article/view/55/50>
- Los Andes*, Mendoza, 1973.
- Murri, María Lourdes, “De memorias y olvidos: el Mendozazo (1972) y sus significados en el presente”, en *XIV Jornadas de Sociología*, Facultad de Ciencias Sociales, UBA (2021).
- Murri, María Lourdes, “El movimiento estudiantil en el ‘Mendozazo’ (1972): disputa historiográfica y registros memoriales”, *Estudios del ISHIR*, vol. 12, N° 34 (2022). <https://doi.org/10.35305/eishir.v12i34.1705>
- Núñez, Jorge y Olaeta, Hernán, “¿Se vaciaron las cárceles? La asunción de Héctor J. Cámpora el 25 de mayo de 1973 y la situación de las prisiones en las provincias argentinas”, *Todo es Historia*, N° 604 (2017): 6–25.
- Núñez, Jorge y Olaeta, Hernán, “La gestión de Roberto Pettinato en las cárceles bonaerenses (junio–agosto 1973)”, *Revista de Historia del Derecho*, N° 66 (julio–diciembre 2023).
- Olguín, Patricia, “El peronismo mendocino de cara a las elecciones de 1973”, *Quinto Sol*, vol. 17, N° 1 (enero–junio 2013).
- Pertot, Werner; Garaño, Santiago; Calveiro, Pilar; y Daroque, Alcira; *Detenidos-aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura* (Buenos Aires: Biblos, 2007).
- Pous, Federico, “Los intervalos carcelarios. Apuntes desplazados de la liberación de presos y presas políticas en el Devotazo”, *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*, vol. 4, N° 4 (2013).  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5656897>
- Rodríguez Agüero, Laura, “El diario Los Andes y el combate contra la ‘subversión’ en la Mendoza pre y postdictatorial (1975–1978)”, *REHIME. Red de Historia de los Medios*, 2014.
- Salvatore, Ricardo y Aguirre, Carlos, “Revisitando el nacimiento de la penitenciaría en América Latina veinte años después”, *Revista de Historia de las Prisiones*, N° 4 (enero–junio 2017): 7–42.
- Scarzanella, Eugenia, *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890–1940* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2015).
- Scodeller, Gabriela, “Conflictos obreros en Mendoza (1969–1974): cambios en las formas de organización y de lucha producto del Mendozazo. Un análisis del ‘borramiento’ del conflicto como política de la memoria de la historiografía regional” (Tesis doctoral, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2009).
- Servetto, Alicia, *73/76. El gobierno peronista contra las ‘provincias montoneras’* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2010).
- Trotta, Alberto, “Las luces no alcanzaron. Presos políticos, de Lanusse al Devotazo” (Buenos Aires: Imago Mundi, 2009).